

**RESOLUCIÓN EXENTA  
ARICA Y PARINACOTA**

**N° 015/ 0 3 6 9**

**0 2 DIC 2016**

**TIPO DE DOCUMENTO** : RESOLUCIÓN EXENTA  
**PROCEDENCIA** : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA  
**EMISOR** : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 1572-53-L116 A PROVEEDOR ROSA MAGDALENA DE LOURDES HENRIQUEZ NAVARRETE, NOMBRE DE FANTASIA EXTINTORES TAURUS, PARA LA MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES DE JARDINES INFANTILES Y DIRECCION REGIONAL JUNJI.**

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Resolución N° 015/026 del 2000; Resolución N° 015/172 de 30 de Abril 2009; Resolución N° 015/027 del 2015; ; Resolución N° 015/159 de 27 de Agosto 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por solicitud de compra N° 24.347, la Unidad de Infraestructura y Cobertura con fecha 07 de noviembre del 2016, solicita la adquisición de mantención y/o recarga de extintores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XV Región, Programa 1.
- 2.- Que, se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/0352 de fecha 15 de noviembre de 2016.
- 3.- Que, se publicó Licitación Pública ID N° 1572-53-L116, denominada adquisición de mantención y/o recarga de extintores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XV Región, Programa 1, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.



4.- Que, el Decreto N° 250 del 24.09.2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras menor a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.- Que, con fecha 25 de Noviembre de 2016, la comisión de evaluadora compuesta por los funcionarios: i) Rodrigo Valderrama Palazrama, Prevencionista; ii) José Luis Castellón Torres, Profesional de Gestion, iii) Adrian Perez Flores, Encargado de Bodega, evaluó las ofertas de esta licitación pública, levantando un Informe y Acta de Evaluación, las cuales son parte integrante de esta resolución.

6.- Que, ingresaron al sistema mercado público las siguientes ofertas: i) Nelson Rene Segundo Corrales, Rut 7.101.196-8, ii) Rosa Magdalena de Lourdes Henríquez Navarrete, Rut 07.274.765-8.

7.- Que, una vez evaluadas las ofertas, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la licitación pública ID: 1572-53-L116, "servicio de mantención y/o recarga de extintores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XV Región, Programa 1." al proveedor: **Rosa Magdalena de Lourdes Henríquez Navarrete, Rut. 07.274.765-8**, por obtener el mayor puntaje de evaluación, cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, según se indicad en la siguiente tabla:

Ofertas	Proveedores	Criterios de Evaluacion				
		Precio	Plazo de Entrega	Cumplimiento de antecedentes administrativos	Garantía	Total
Linea 1	Nelson Rene Segundo Corrales, Rut 7.101.196-8	2,44	0,75	0,50	3,00	6,69
	Rosa Magdalena de Lourdes Henríquez Navarrete, Rut 07.274.765-8	4,00	2,50	0,50	3,00	10,00
Linea 2	Nelson Rene Segundo Corrales, Rut 7.101.196-8	2,35	0,75	0,50	3,00	6,60
	Rosa Magdalena de Lourdes Henríquez Navarrete, Rut 07.274.765-8	4,00	2,50	0,50	3,00	10,00

#### RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública ID: 1572-53-L116, Líneas 1 y 2 al proveedor **Rosa Magdalena de Lourdes Henríquez Navarrete, Rut. 07.274.765-8**, representada Legalmente por Doña **Rosa Magdalena de Lourdes Henríquez Navarrete, Rut. 07.274.765-8**, ambos domiciliados en Gonzalo Cerda N°1764, comuna de Arica, de la ciudad de Arica, el Servicio Mantención y/o Recarga de Extintores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XV Región, Programa 1.

2.- Páguese al proveedor **Rosa Magdalena de Lourdes Henríquez Navarrete, Rut. 07.274.765-8**, la suma de **\$ 758.625.- (Setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos)**, IVA incluido correspondiente a la **Línea 1** por el servicio de mantención y/o recarga de extintores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la suma de **\$ 142.800.- (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos)**, IVA incluido correspondiente a la **Línea 2** por el servicio de mantención y/o recarga de extintores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción conforme de la factura, de acuerdo a procedimiento de pago y aplicación de multas previamente establecidas en la presente licitación.



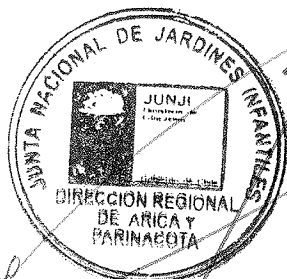
3.- Impútese la suma de \$ 901.425.- (Novecientos un mil cuatrocientos veinticinco pesos), Valor total correspondiente a las líneas 1 y 2 por el servicio de mantención y/o recarga de extintores de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XV Región de Arica y Parinacota, de la siguiente manera:

- Programa 1 Subtítulo 22 Ítems 04 Asignación 003

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



*[Handwritten signature]*  
**SANDRA FLORES CONTRERAS**  
Directora Regional JUNJI  
Región de Arica y Parinacota

*[Handwritten initials]*  
SFC/VMC/JCN/OTC/btc

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

